



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 2502
CHILLAN VIEJO, 29 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la coordinadora central de prácticas del Instituto Profesional DuocUC, para la alumna Pía Francisca Morro Rodríguez.

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Pía Francisca Morro Rodríguez C.I. [REDACTED], a contar del día 03 de mayo del 2021 hasta completar un total de 180 horas cronológicas. En modalidad presencial y en telepráctica.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

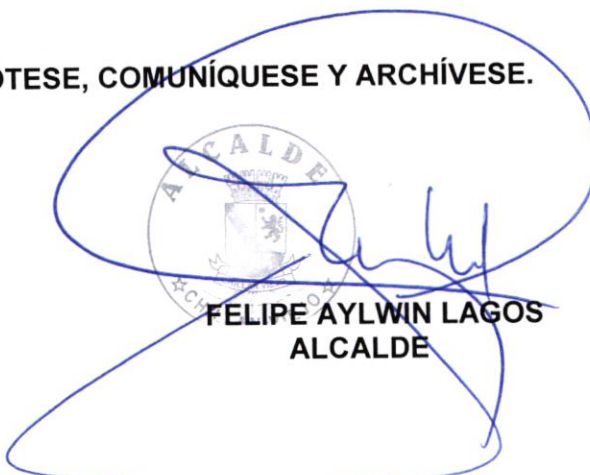

3.- ASIGNESE a Pía Francisca Morro Rodríguez, como alumna en práctica de la Dirección de medioambiente.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22**, Ítem **08**, Asignación **007**, del presupuesto Municipal año **2021**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH

